



30 de abril de 2026

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente

**Ref: Síntesis Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2026**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las normas vigentes, informamos las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") celebrada el 30 de abril de 2026.

Síntesis de la Asamblea:

1- "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA".

Se designó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, al representante de Grupo Arcor S.A. y al representante del señor Luis Alejandro Pagani.

2- "CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DE SU ANEXO, DEL INVENTARIO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES, DE LA RESEÑA INFORMATIVA, DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DEL INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N°65 INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".



Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, la documentación a que refiere este punto, como así también omitir la lectura y transcripción en el acta de la Asamblea.

3- “CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN”.

Se aprobó la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles.

4- “RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN REALIZADA EN MASTELLONE HERMANOS S.A.”.

Se aprobó ratificar todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. durante el 2025.

5- “CONSIDERACIÓN DE: (I) LOS RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; (II) LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL Y/O LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS RESERVAS FACULTATIVAS; (III) LA DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL, O INCREMENTO DE LA RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS Y/O DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS INVERSIONES; Y (IV) LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO”.

(I) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, pagar un dividendo por la suma de Pesos Treinta y Un Mil Millones (\$ 31.000.000.000), con puesta a disposición de los accionistas a partir del 6 de mayo de 2026.

(II) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.796.691.889 votos a favor, los que representan un 99,7096% de los votos posibles desafectar el 100% de la Reserva Especial para Futuros Dividendos a fin de destinar dicho saldo a la distribución del dividendo.

(III) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.796.691.889 votos a favor, los que representan un 99,7096% de los votos posibles desafectar la Reserva Facultativa



para Futuras Inversiones por la suma, en millones de pesos, de \$18.569 a fin de destinar dicho saldo a la distribución del dividendo.

- (IV) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.796.691.889 votos a favor, los que representan un 99,7096% de los votos posibles destinar el saldo de los Resultados No Asignados, a incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos.

6- “CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN”.

Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles las retribuciones al Directorio por sus tareas realizadas durante el año 2025 cargados en el Estado de Resultados Individual al 31 de diciembre de 2025; y los honorarios para la Comisión Fiscalizadora, cargados en el Estado de Resultados Individual al 31 de diciembre de 2025.

7- “DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Y ELECCIÓN DE LOS QUE CORRESPONDAN”.

Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles:

- (i) que el Directorio quede conformado por ocho directores titulares y tres directores suplentes;
- (ii) designar como Directores Titulares a: Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin; y como Directoras Suplentes a: Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani y Marcela Carolina Giai.

8- “ELECCIÓN DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SÍNDICOS SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN”.

Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.796.691.889 votos a favor, los que representan un 99,7096% de los votos posibles, designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, como Síndicos Titulares a Víctor Jorge Aramburu, Gabriel Horacio Grosso y Carlos Gabriel Gaido,



y como Síndicos Suplentes a Daniel Alberto Bergese, Cristina Beatriz Vaudagna y Alejandro Ezequiel Unia.

9- “DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, Y SU SUPLENTE, QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 66 Y DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS”.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles:

- (I) designar como Auditor Externo a los fines de la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°66 al Cr. Guillermo Miguel Bosio, y como Suplente al Cr. Carlos Martín Barbafina, ambos socios de PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (firma miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS); y
- (II) delegar en el Directorio la determinación de la retribución para el Auditor Externo.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

Mario Enrique Pagani
Vicepresidente